REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2023

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

I. Ente Económico.

La **ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMPESINOS DESPLAZADOS,** con domicilio en el Municipio de Quibdó, Barrio Zona Minera – Sector Suba 1, inscrita en la cámara de comercio del chocó; el día 22 de Julio de 2013, bajo el registro No. 29-502370-28. OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO FINES: Los fines de la asociación Persiguen objetivos de beneficencia, interés común y el mejoramiento de la calidad de vida; el bienestar comunitario y de interés social lo cual nos enfocaremos a trabajar con medios relacionados en lo científico, tecnológico, cultural, recreativo; y servicio social, etc OBJETO: Servir de intermediario entre el gobierno municipal, departamental, nacional, comunidad internacional (ONG) y las comunidades del rio quito. Para Contribuir con el desarrollo socioeconómico, cultural, deportivo, ambiental, político y eco turístico de la población Rio Quiteña priorizando siempre a las personas en situación de desplazamiento. - promover bienestar social perdurable en una buena salud mental y psicológica el desarrollo humano sostenible armónico para qué la comunidad actué como sujeto de su propio desarrollo, concientizando a la comunidad a cerca de la responsabilidad ecológica individual y colectiva facilitando y apoyando una relación armónica, entre las comunidades y los diferentes entes sociales que con ellas tengan sinergias rescatando valores comunitario y bioéticas, además de promover actividades de interés ciudadano como son el deporte, recreación,; en síntesis reflexionando y proporcionando la democracia participativa, el respeto, la equidad, la tolerancia, y la construcción colectiva de la calidad de vida comunitaria con una gran responsabilidad social, gestionar programas y proyectos que vayan en beneficios de la niñez, adolescentes y familiar del adulto mayor, mujeres gestante y lactante y población en situación de desplazamiento. Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS de la asociación son: 1) Capacitar a todos los asociados y la comunidad, sobre recuperación de valores prácticas culturales y ancestrales, conservación del medio ambiente, recuperación de la soberanía alimentaria y comercialización de excedentes. 2) Buscar las herramientas necesarias para ampliar la cobertura del

talento humano (artistico, cultural y deportivo) de los habitantes del municipio. 3) Desarrollar promover y colaborar en programas y proyectos para trabajar con la recreación de la primera infancia. 4) Capacitar y dictar charlas a niños y adolescentes para que crezcan en un medio social sano. 5) Crear campañas de sensibilización a jóvenes desplazados por la violencia para ayudarles a ser uso del tiempo y puedan similar esa crisis sicológica. 6) Aumentar la participación de los adultos mayores en diferentes actividades. 7) Promover el desarrollo social económico y político del municipio. 8) Sensibilizar a los Rio Quiteños sobre la importancia de la práctica de los valores en la convivencia. 9) Mejorar la hermandad entre todos los habitantes del municipio de rio quito. 10) Fomentar en todos los rio quiteños elevado sentido de pertenencia. 11) Servir de apoyo para la realización de diferentes actividades en busca de bienestar comunitario. 12) Suministrar todo tipo de transporte alimentación y papelería siempre y cuando la actividad sea para un beneficio social comunitario en pro del desarrollo socioeconómico de nuestro municipio. 13) Contratar en trabajos sociales, encuestas, censos, entre otros. 14) Velar por las actividades lúdicas, deportivas, recreativas, culturales y ambientales. 15) Realizar actividades con la finalidad de motivar, concientizar y organizar, a la comunidad en general al emprendimiento empresarial. 16) Formular, gestionar y ejecutar proyectos de interés social. 17) Celebrar contratos y/o convenios con entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental, nacional, e internacional con el fin de fomentar la ejecución de proyectos programas y obras de interés público para la comunidad. 18) Prevenir, conservar y recuperar los recursos naturales. 19) Fomentar la investigación tendiente a la búsqueda de alternativas para la solución a problemas sociales. 20) Contribuir al mejoramiento y mantenimiento de la calidad de vida de los Rio Quiteños. 21) Programar congresos, seminarios, talleres, trabajos y además actos a fines. 22) Mantener y promover las relaciones interinstitucionales con entidades de carácter socioeconómico de amplitud municipal, departamental, nacional e internacional. 23) Valer por los intereses morales y materiales de los miembros de la asociación siempre y cuando no vaya en contra de la filosofía., 24) Valer por los intereses morales y materiales de los miembros de la asociación siempre y cuando no vaya en contra de la filosofía., 25) Promover el compromiso, la solidaridad y cooperación entre los miembros a fin de crear un ambiente de convivencia y sana armonía al interior de la asociación. FINES La asociación tiene los siguientes fines: 26) Realizar obras de beneficio social y comunitario. 27) Realizar convenios y contratos con personas naturales y jurídicas de orden municipal, departamental, nacional e internacional 28) Promoción y prevención de salud. 29) Accesoria y acompañamiento a los

procesos productivo y colectivos. 30) Investigación y desarrollo comunitario. 31) Apoyar a la administración municipal en ejecución del plan de desarrollo. 32) Establecer alianzas con entidades públicas y privadas que tiendan a la mitigación de los impactos negativos causados por la violencia a la población objeto de trabajo de esta asociación en el departamento del choco. 33)) gestionar programas y proyectos que vayan en beneficios de la niñez, adolescentes y familiar del adulto mayor, mujeres gestante y lactante y población en situación de desplazamiento 34)) Coordinar acciones productivas que tiendan a mejorar la calidad de vida de las víctimas de la violencia. 35)) Promover la conservación del medio ambiente. 36)) Establecer cadenas productivas agrícolas y pecuarias. 37)) Establecer cadenas productivas agro industriales. 38)) Establecer cadenas productivas en construcción. 39) Establecer cadenas productivas tecnológicas. 40)) Establecer cadenas productivas en artesanía, cultura y deportes. 41) Fomentar el apoyo a los niños, tercera edad, mujeres cabeza de familia y población vulnerable en genera. 42) Desarrollar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niño, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, población vulnerable y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado. 43) Apoyar el desarrollo de programas y proyectos de protección integral de la niñez, adolescentes y familias. 44) Gestionar proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo. 45) Promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos. Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención a población con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad. 46) Suministro de todo tipo de herramientas menores como: palas, azadones, machetes, carretas, limas, botas, martillos, y todas las similares o afines a las antes mencionadas. Servicios de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de

pasajeros y carga. 47) Suministrar de todo tipo de herramientas en general Celebración de fiestas patronales, celebración del día del niño, fiestas culturales, deportivas y recreativas. 48) Celebrar de todo tipo de fiestas en general Servicios de catering para eventos en general Realización de eventos deportivos, recreativos, culturales Realizar eventos para adultos mayores Ejecutar programas para madres cabeza de hogar. 49) Suministrar de toda clase de semillas Suministro de todo tipo de alimentos para animales en general Suministro de todo tipo de alimentos para aves de corral, cerdos, peces y ganado. 50) Comprar y venta de animales vivos como cerdos, ganados (vaca), aves de corral y peces Compra y venta de todo tipo de alevinos Venta de toda clase de artículos para la canasta familiar Comercio de toda clase de víveres al por menor Extracción de arena Suministro de papelería en genera. Suministrar de útiles escolares Suministro de todo tipo de electrodomésticos Suministro de todo tipo de muebles Producción de piña y comercialización, es promover el desarrollo cultural, social, económico y ambiental de los pueblos que integran el Departamento del Chocó, y en especial la de los más vulnerables; buscando mejorar su calidad de vida a través de la generación de su propio empleo y los fortalecimientos de las pequeñas unidades productivas. 51) Apoyar programas y proyectos que vayan en beneficios de la protección integral de la niñez, adolescentes y familiar el adulto mayor, mujeres gestantes, lactante y población en situación de desplazamiento y agropecuario en general. 52) Coordinar y ejecutar programas, proyectos o actividades que tiendan a fortalecer a los pequeños productores e impulsar la creación de Asociaciones y Cooperativas que apunten a trabajar de manera organizada en busca, de mayores beneficios. - Crear conciencia social sobre el respeto y el buen uso sobre el medio ambiente y emprender acciones que ayuden a evitar su degradación. 53) Contribuir al fortalecimiento cultural y social construyendo tejidos humanos enmarcado en la identidad cultural. 54) Programar conferencias, seminarios, cursos y convivenc ias para asociados y beneficiarios de proyectos de acuerdos a las actividades que se desarrollen. Incentivar al campesino para que vea en el campo una opción de vida, de crecer como productor y que a través de planificación se proyecte como empresario. 55) Coordinar ayudas sociales, culturales, productivas o de cualquier otra índole que tienda a beneficiar primeramente a la población más vulnerable o en riesgo. 56) Evitar a través de la acción comunitaria que desarrolle la asociación que el campesino emigre a la ciudad, agravando la problemática social. 57) Asesorar al campesino en sus actividades productivas. 58) Celebrar en general todas las operaciones relacionadas títulos, créditos, civiles o comerciales que reclamen el desarrollo de sus objetivos. Celebraren desarrollo de sus objetivos,

toda clase de operaciones con establecimientos de créditos, compañías aseguradoras, instituciones nacionales y extranjeras y demás personas jurídicas. 59) Asesoría en reforestación, brigada en salud p y i prestar los servicios de salud pública, transporte de paciente terrestre y acuático, transporte de paciente terrestre y acuático, Suministro de medicamento pos. Construcción en obras civiles en general, suministro de semillas en general, productos agropecuarios en general y venta de agro insumo a entidades públicas y privadas, asesoría y capacitación en organización documenta archivo. 60) Asesoría en reparación, verdad de las víctimas del conflicto armado al margen de la ley, Asesoría y capacitación en conciliación en derecho y equidad, Asesoría jurídica en general, Protección integral a la niñez, adolecente, adulto mayor, mujeres que sobran de algunas incapacidad física, mental, Atención al adulto mayor, mujeres lactante y estante. 61 apoyar programas en pos conflicto, para el desarrollo proyectos de la población de primera infancia. 62) Interventoría de proyectos agropecuario, civil, ambiental, agroforestal, documenta, derecho en general y cultura. 63) Realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación que vayan encaminadas al fortalecimiento y cuidados de la población vulnerable. 64) Transporte de pacientes terrestres y acuáticos, formulación y ejecución de proyectos y actividades concernientes con el postconflicto. 65) Desarrollar iniciativas tendientes a la gestión integral del riesgo y adaptabilidad al cambio climático. 66) Efectuar diferentes actividades turísticas, para lo cual promoverá, excursiones, paseos y demás eventos que impliquen el desarrollo de la afición a viajar por la recreación. 67) Prestar los servicios de interventoría en procesos sociales, agropecuarios en general, turismo en general, obras civiles en general, servicios ambientales en general. 68) Desarrollar programas y proyectos de protección y atención integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias. 69) Apoyar el desarrollo de programas de la niñez, adolescentes y jóvenes que sean portadores de responsabilidad penal a fin, generando en ellos una conciencia que le permita su recuperación definitiva. Desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias. científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. 70) Contratación de, apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros. Contribuir al mejoramiento de la calidad

de vida de la población campesina víctima del conflicto interno colombiano barrio zona minera - sector suba 1 - Municipio Quibdó Celular: 3104990060 Correo: agrocamdrq@gmail.com y minorías étnicas (afros, indígenas y mestizas) a través de la búsqueda de herramientas sociales, económicas y materiales. 71) Impulsar y desarrollar programas tendientes a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, a proponer y/o ejecutar programas de vivienda, recreación y construcción del tejido social mediante el diseño, formulación y ejecución de proyectos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población campesina, afro, indígenas y mestizas victimas de nuestro país. 72) Realizar esfuerzos encaminados a la obtención y consolidación de una paz estable y duradera desde lo territorial, regional y nacional a través de la sensibilización y realización de trabajos pedagógicos en los procesos de negociación que adelante el gobierno nacional con grupos al margen de la ley. 73) Apoyar programas y proyectos psicosociales y formación cultural a población en estado de vulnerabilidad, en el cual los beneficiarios sean las comunidades escolares y las familias; en donde se generen soluciones integrales en todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos, familias y menores de edad, con actividades en recreación lúdico deportivas, artísticas, culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida. Brindar ayuda recíproca a sus asociados beneficiarios y público en general, frente a situaciones que atenten contra su bienestar físico, psicológico, social y económico, sin distingo de sexo, raza, religión o condición social y procurarla satisfacción de sus necesidades, promoción y dignificación mediante la prestación de servicios de bienestar y seguridad, inspirados en la solidaridad humana y no se debe considerar de beneficencia, si no, de mutuo auxilio, pues las obligaciones deben ser recíprocas. 74) La asociación también podrá formular, gestionar y. ejecutar programas, proyectos y actividades en las cuales se atienda la población desplazada, víctima del conflicto armado, madres y lactantes, gestantes en general a toda la población vulnerable del departamento del y del país en general. 75) Trabajar por el fortalecimiento de la familia, como célula básica de la sociedad, por la construcción de principios y valores que fortalezcan y eleven el espíritu humano, como también por el fortalecimiento y promoción social de los pueblos, desde un ámbito de carácter social organizacional tendiente a la construcción de infraestructura para el bienestar de las comunidades, de reivindicación social, que trabaje por el bien común, que sirva de motor de progreso en el país, promoviendo la dignidad, la vida y el desarrollo de las personas y las comunidades más vulnerables desde lo humano, que defienda a las poblaciones vulnerables, en

situación de alto riesgo y vulnerabilidad social, y se preocupe por la sana convivencia entre ellos. 76) Desarrollar actividades de promoción y prevención a través de convenios y/o contratos con entidades promotoras de salud, que cobije la población objeto, o toda aquella que nuestra infraestructura nos permita atender. 77) Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia. 78) Celebrar alianzas, convenios, contratos, negociaciones con entidades públicas y privadas a nivel local, departamental, nacional e internacional con el propósito de cumplir con los objetivos y las metas propuestas. 79) Adelantar en unión con otras instituciones y ONGS, obras de caridad, jornadas cívicas, culturales, de capacitación y de investigación, en todo el territorio nacional. Implementar políticas, acciones, programas, proyectos de promoción, proyección de actividades Diagonal a la Alcaldía - Yuto - Municipio de Atrato Celular: 312 203 62 43 Correo: francispapa@hotmail.com socioculturales que mejoren la situación en que viven los colombianos más desprotegidos, dando prelación a la explotación racional de los recursos naturales del país. 80) Compra de repuestos en general Mantenimiento en general Transporte en general Construcción de toda clase de obras civiles tales como: acueductos, alcantarillados, escuelas, parques, hospitales, puestos de salud, placas deportivas, box coulvert, mantenimiento y reparación de carreteras, gestión pública y administración en general, construcción de vías, destronque de ríos y quebradas. 81) Comercialización y suministro de bienes y servicios, proveeduría de materiales para la construcción, materiales de playa y arrastre, materiales eléctricos, materiales prefabricados, todo tipo de tubería en p.v.c. En asbesto y hormigón, baldosas, bloques, planchas, ladrillos, calados, ferretería en general, cemento, zinc, etc. Consultoría en obras civiles. Contratar y emplear a profesionales de diferentes profesiones y ramas propuestas. Suministro de combustible, A.C.P.M. Gasolina y aceites Suministro de elementos, accesorios, maquinaria, eléctricos, suministros en general. Proveeduría de todo tipo de productos alimenticios e insumos agropecuarios, abonos, semillas en general, herramientas, animales en pie, concentrado. Dotaciones en general a entidades públicas y privadas, comercialización y suministro de papelería, textos escolares, material didáctico, muebles y enseres, equipos y muebles para oficina, computadores partes y accesorios, electrodomésticos. 83) Venta de agro insumos para el campo. 84) Manejo integral de restaurante escolar. 85) Suministrar de todo tipo de dotación de implementos para primera infancia, centros educativos en

general. 86) La asociación podrá realizar asesorías, auditorias y asistencia técnica en las áreas propuestas, proyectar, planificar, gestionar, evaluar, ejecutar y desarrollar todo tipo de planes, programas y proyectos. Suministrar víveres al por mayor y al detal, abarrotes y legumbreria en general. Mejoramientos, rocerías, mantenimiento y construcción de toda clase de vías, prestación de servicio de transporte de carga y materiales en general. 87) Suministro de implementos deportivos y culturales, organización de eventos culturales y deportivos en el ámbito municipal, departamental y nacional, organizar eventos de recreación y deporte con la población vulnerable (niñez; infancia, adolescencia, tercera edad y en general). Decorado, pintura y adecuación de locaciones, trabajo social, área jurídica, asesorías de servicios, organización y desarrollo de institucional, Suministro de equipos e instrumentos médicos, quirúrgicos, odontológicos, insumos cosméticos, medicamentos farmacéuticos, productos de aseo, productos químicos, productos de la canasta familiar. Charlas y servicios de promoción y prevención en salud en todos los ámbitos. Jornadas de salud p y p. 88) Efectuar toda clase de actos contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar, donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidenta. 89) Promover el desarrollo y manejo de actividades tendientes a la conservación de las buenas condiciones de salud y nutrición, especialmente en la población vulnerable llámense niños, niñas, jóvenes, adolecentes, adultos o personas de la tercera edad. 90) Ejecutar todas las actividades que sean del caso, tendientes a la educación, capacitación y formación a los asociados y sus beneficiarios. 91) Promover y Revindicar los Derechos Humanos, Territoriales, Sociales, Económicos, Culturales, Ambientales y/o Políticos de las Comunidades negras, afrocolombianas, Raizales o Palenqueras.

II. Políticas Y Prácticas Contables.

Los estados financieros de la Asociación, son preparados en concordancia con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y atendiendo la normatividad vigente en Colombia establecida en la Ley 1314 del 2009 y Decretos 2784 y 3024 del 2013. Las NIIF comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La asociación con relación a los grupos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las ESALES está

clasificadas en el GRUPO III. Pero las cámaras de comercio las clasifican como microempresa.

El 13 de Julio del 2009, el gobierno nacional expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia. Esta ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la norma, estén obligadas a llevar contabilidad.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas el 1 de enero del 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Unidad de Medida.

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional que para los efectos es el Peso Colombiano (COP).

La información es presentada en Pesos Colombianos ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

1. Estados de Situación Financiera: Al 31 de diciembre del 2023.
2. Estados de Resultado Integral: Por el año terminado al 31 de diciembre del 2023.
3. Estado de Cambio en el Patrimonio: Al 31 de diciembre del 2023.
4. Estado de Flujo de Efectivo: Al 31 de diciembre del 2023.
5. Y las revelaciones que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICOS.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponden al saldo final que quedo en caja general, una vez que fueron canceladas en su gran mayoría las obligaciones a cargo de la asociación

correspondientes al giro normal de operación, lo que nos arroja un excelente margen de liquidez para trabajar el primer trimestre del periodo 2024, de ochenta y seis millones novecientos mil quinientos pesos $ 86.900.500, sin embargo, en el periodo 2022 caja cerró el periodo en setenta y nueve millones ciento setenta y dos mil pesos $ 79.172.000, para el periodo 2023 aumentó su flujo de efectivo ya que sus operaciones en efectivos aumentaron referente al periodo 2022

NOTA 2. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Rubro conformado por las cuentas por cobrar a clientes, anticipo de impuesto nacionales y municipales, cuentas por cobrar a asociados producto del desarrollo de las actividades de la asociación.

DESCRIPCION	PERIODO 2023	PERIODO 2022
Deudores	$ 579.600.000	$ 397.228.900

En el periodo 2023 la cuenta de deudores aumentó, en comparación al periodo 2022, debido al alto flujo de operaciones de prestación de servicios a créditos, permitió que la empresa adquiriera más clientes.

NOTA 3. INVENTARIOS.

Al cierre del periodo los inventarios de la fundación corresponden a los materiales, insumos y suministros, para el desarrollo del objeto social.

DESCRIPCION	PERIODO 2023	PERIODO 2022
Materiales	$ 168.420.004	$ 133.951.650
Insumo y Suministros	$ 312.780.007	$ 248.767.350

El aumento de los inventarios en el periodo 2023 obedece que la empresa adquirió más materiales e insumos y suministros, debido que la empresa aumentó su operatividad en el periodo 2023 frente al periodo 2022.

NOTA 4. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.

Al cierre del periodo 2023 la asociación cuenta con propiedades, planta y equipos por valor de cuatrocientos veinte ocho millones quinientos ochenta mil pesos $ 428.580.000, sin embargo, el en año 2022 el cierre de la propiedad planta y equipos es de trescientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos nueve pesos $ 394.848.709, el cual indica que aumentó la cuneta propiedad planta y equipos en el periodo 2023 frente al periodo 2022, ya que la empresa compró las propiedades y equipos, debido al aumento de sus operaciones en el periodo 2023.

La vida útil está establecida así:

- Maquinaria y equipo: 10 años
- Muebles y enseres: 10 años
- Equipos de comunicación y computación: 5 años

Todos los bienes enunciados anteriormente han sido sometidos mensualmente a su respectiva depreciación calculada por el método de línea recta, basados en la vida útil estimada fijada según las normas contables y fiscales.

NOTA 5. PASIVOS, ESTIMADOS Y PROVISION.

Está conformado por las obligaciones financieras, cuentas por pagar, ingresos recibidos para terceros, que tiene la asociación con sus acreedores para el desarrollo del objeto social.

NOTA 6. PATRIMONIO

DESCRIPCION	PERIODO 2023	PERIODO 2022
Patrimonio	**$ 1.567.080.410**	**$ 1.248.468.609**
Capital Social	$ 698.257.989	$ 647.953.178
Excedentes del Ejercicio	$ 198.306.990	$ 107.638.310
Excedentes Acumulado	$ 199.537.764	$ 91.899.454
Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	$ 470.977.667	$ 400.977.667

Está conformado por el capital aportado por los asociados producto de las actividades desarrolladas por la asociación al momento de su creación, los cuales se pueden incrementar a través de la capitalización de excedentes acumuladas; las reservas y los excedentes del respectivo periodo.

NOTA 7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Este rubro está conformado por los ingresos recibidos producto de las actividades ordinarias desarrollada por la asociación relacionada a su objeto social.

NOTA 8. COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Registra el valor de las adquisiciones realizadas para destinarlas al cumplimiento del objeto social al igual que las erogaciones directas para colocar los materiales en condiciones de venta y para prestar el servicio en condiciones óptimas.

NOTA 9. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN.

Hace referencia a todas aquellas erogaciones efectuadas e incurridas por parte dela fundación en lo relacionado con las funciones administrativas complementarias y necesarias para el desarrollo de su objeto social.

DESCRPCIONES	2023	2022
Salarios	84.210.200	56.036.200
Gastos Legales	2.510.000	1.647.200
Gastos Honorarios	131.389.510	83.073.073
Gastos de Mantenimientos de Equipos	12.240.000	10.284.530
Gastos de Utiles, y Papeleria	16.000.000	13.201.587
Servicios Publicos	1.710.000	1.205.480
Transportes, Flete y Acarreos	25.841.300	18.452.030
TOTALES	**$ 273.901.010**	**$ 183.900.100**

NOTA 10. INGRESOS FINANCIEROS.

Los ingresos financieros corresponden a los intereses recibidos por la asociación, debido a los rendimientos generados por la cuenta que posee la empresa en dicha entidad financiera

NOTA 11. GASTOS FINANCIEROS.

Los gastos financieros corresponden a gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros e interés pagados a entidades financieras por parte de la asociación.

NOTA 12. UTILIDAD DEL PERIODO.

La prestación de servicios de la asociación una vez descontadas todas las erogaciones operativas que dieron lugar para el correcto desarrollo del objeto social, arrojo al final del periodo del 2023 un excedente del ejercicio de ciento noventa y ocho millones trescientos seis mil novecientos noventa pesos $ 198.306.990, lo cual incrementa el patrimonio de la asociación, los excedentes del periodo 2023 se incrementó por valor de noventa millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos $ 90.668.680, significa que, debido al aumento del flujo de sus operaciones, por consiguiente se incrementaron los excedentes del periodo 2023.

Jhon Fredis Cordoba Murillo
C.C. No. 1007069195 de Rio Quito
Representante Legal

Yenifer Cabrera Palacios
Contadora Publica
T.P. No. 255041 - T